

#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

### JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-FD-02/20-CP

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PADRE MIER ENTRE CALLE DEGOLLADO SUR Y CALLE CAPITÁN AGUILAR EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÒN.

Dictamen que se formula en relación al concurso No. OP-FD-02/20-CP relativo a: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PADRE MIER ENTRE CALLE DEGOLLADO SUR Y CALLE CAPITÁN AGUILAR EN LA ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÒN.; siendo las 13:00 hrs. del día 03 de Agosto del 2020 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la CONVOCATORIA PÚBLICA respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

- 1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
- 2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal atreves de "La Dirección de Proyectos"
- 3. La empresa en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
- 4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
- 5. Los volúmenes se deberán presentar y validar con topografía, conforme a volumen medido en CAJA.
- 6. Los bancos de nivel y niveles de proyecto, serán revisados y validados por la supervisión durante toda la obra.
- 7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;
- 8. Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
- a) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
- Igualmente, la EMPRESA deberá presentar un seguro de responsabilidad civil a su nombre por el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, el cual deberá ser expedido por compañía legalmente autorizada, destinado a cubrir los daños que sean causados en la

Página 1 de 3

www.monterrey.gob.mx

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 8130.6565

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



#### DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

# JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-FD-02/20-CP

10. ejecución de la obra y estará vigente hasta la total recepción de la misma. Dicho seguro lo presentará dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Lo anterior no libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable civil cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.

En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.

11. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA.** 

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los Participantes que la Fecha de Inicio Será **(24/08/2020)** y de Terminación **(21/12/2020)** de la Obra, de acuerdo a lo indicado en las "**BASES**" que rigen este Concurso.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
,	

Página 2 de 3

www.monterrey.gob.mx

Palacio Municipal de Monterrey Zaragoza Sur S/N, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 8130.6565

ADMINISTRACIÓN 2019-2021



## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

# JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA LICITACIÓN NO. OP-FD-02/20-CP

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. EXCAVACIONES Y PAVIMENTOS PAG, S.A. DE C.V.	NOMBRE: 6 Min Side
2. REALIA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Jese folicione Muz form.
3. URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	NOMBRE: Josge Charcia Islas FIRMA:
4.	NOMBRE:

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS

ING. LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SALAZAR
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARIA DE
OBRAS PÚBLICAS